



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

La secretaria *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63-001-31-05-003-2018-00130-01
Radicado interno.	235
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Amanda Gutiérrez Arias
Demandados	Colpensiones y Porvenir S.A.
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	8 de febrero de 2022
Decisión.	Confirma la sentencia de 6 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia, Quindío.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/96340690/20220208-SSCFL-EST21.pdf/f6ddfd80-3c37-4f90-9a8e-50a04a61d820

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 10 de febrero de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Jackeline Beltrán Serna

Secretaria *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 10 de febrero de 2022, a las 5:00 p.m.